

RESOLUCIÓN DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2009 POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUATRO MICROSCOPIOS ELCTRÓNICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE UN LABORATORIO DE MICROSCOPIA ELECTRÓNICA (Exp. ICN 04/09)

---

Vista el acta de calificación de la documentación subsanatoria de fecha 7 de octubre de 2009, en virtud de la cual la empresa FEI Europe BV Sucursal en España quedó excluida por no haber aportado la documentación requerida dentro del plazo concedido para la subsanación de los defectos.

Vista el acta de apertura de las propuestas técnicas y de valoración de las ofertas de fecha 11 de noviembre de 2009, por la que de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.2.10 del Pliego de cláusulas particulares, la empresa Carl Zeiss Microimaging SL quedó excluida por no cumplir las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el pliego de prescripciones técnicas.


De acuerdo con lo que dispone la Ley 30/2007 de contratos del sector público y el resto de la legislación vigente en materia de contratación pública,

**RESUELVO:**

Primero. Declarar desierto el procedimiento abierto cuyo objeto era el suministro e instalación de cuatro microscopios electrónicos para el equipamiento de un laboratorio de microscopia electrónica.

Segundo. Notificar esta resolución a todos los licitadores.

Tercero. Ordenar que se publique la presente resolución en el perfil del contratante de la Fundació Institut Català de Nanotecnologia.



Jordi Pascual Gainza  
Director ejecutivo

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 12 de noviembre de 2009